



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE MEJILLONES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES

II REGION DE ANTOFAGASTA

AVISO

REVALÚOS DE BIENES RAÍCES NO AGRICOLAS, QUE CORRESPONDAN A SITIOS NO EDIFICADOS,  
PROPIEDADES ABANDONADAS Y POZOS LASTREROS, UBICADOS EN LAS AREAS URBANAS, 2017

La Ilustre Municipalidad de Mejillones informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 20 de marzo de 2017 y hasta el 18 de abril del presente, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces no agrícolas que correspondan a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 01 de Enero de 2017.

Lugar de exhibición: Francisco Antonio Pinto N° 200- Mejillones

Horario de atención: 08:30 a 14:00 horas.



SENGIO VEGA VENEGAS

ALCALDE